

REQUISITOS PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN

Los interesados en requerir autorización para realizar obras en zona de camino y/o cruce de rutas (alcantarillas de acceso, tendido de red de Gas; agua; cloacas; Líneas de Alta, Media o baja Tensión; fibra óptica, etc.) deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1º- Ante Departamento Estudios y Proyectos, presentar:

- a) Solicitud firmada por el propietario (empresa, terreno, loteo, etc.), en caso de hacerlo un tercero deberá adjuntarse un poder que lo autorice a realizar trámites ante la Dirección de Vialidad de Salta, en su nombre.
- b) Memoria Descriptiva de la Obra (sobre la zona de camino)
- c) Croquis de Ubicación.
- d) Planialtimetría de la zona de influencia y Perfiles coincidente con las trazas, cruces o Accesos indicando Alambrados Límites de Zona de Caminos, Ejes de Ruta, Bordes de Calzadas, Banquinas, Cunetas, interferencias existentes, escurrimientos, Progresivas de la ruta y Georeferenciación.
- e) Proyecto Ejecutivo con ejes de proyectos, tapadas mínimas proyectadas, retiros a los alambrados existentes, respetando la distancia máxima de 5.00 m destinada a Servicios en Zona de Caminos, retiros al borde de Calzada existente y manejo de los escurrimientos.
- f) Para Accesos, Antecedentes relevados en el lugar de alcantarillas existentes aguas abajo y aguas arriba. De no existir obras de arte en la zona, se debe diseñar y calcular hidráulicamente la estructura.
- g) Cómputo y Presupuesto de la obra a ejecutar sobre la zona de camino
- h) **Planos Visados por Consejo Profesional respectivo.**
 - i) En caso de obras para una prestataria de servicios públicos (GASNOR SA; TELECOM SA; AGUAS DEL NORTE SA; EDESA, etc.), El Proyecto debe contar con visado previo de esa Empresa Prestataria.-
 - j) Cédula Parcelaria o título de propiedad, si fuere un “fideicomiso” deberán adjuntarse todos los datos relacionados al mismo y copia de contrato.
 - k) Para Accesos a Loteos o Subdivisiones, **Plano de Mensura Visado (*)** por esta DVS.
 - l) Plan de Seguridad a adoptar durante la ejecución de la obra.

2º - Ante Departamento Mantenimiento Vial:

Una vez Visado el Proyecto Ejecutivo por El Departamento Estudios y Proyectos, por Departamento Mantenimiento Vial se confeccionará el respectivo Convenio de Autorización de Uso de Zona de Caminos, cuyo modelo se adjunta, para el cual se debe cumplimentar:

- a)** El Convenio de Autorización de Uso de Zona de Caminos, que será firmado por:
 - El apoderado de Organismo respectivo, que recibirá el Servicio, (GASNOR SA; TELECOM SA; AGUAS DEL NORTE SA; EDESA, etc.).
 - Por el propietario o desarrollador
 - y por el Apoderado de la Empresa ejecutora de la obra.
- b)** Póliza de Responsabilidad Civil endosado a nombre de la Dirección de Vialidad de Salta (no inferior a \$ 250.000)
- c)** Póliza de Caución de cumplimiento de Convenio acuerdo al Presupuesto (no inferior a \$ 200.000)
- d)** Adjuntar documentación que acredite al Responsable Técnico de la obra a actuar como tal.